

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN Bogotá Positiva</p>	<p>MEMORIA / ACTA M-FO-069 DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD SEXUAL</p>	Espacio radicación para
---	--	----------------------------

(Reunión:) ___ Sesión Extraordinaria CCLGBT No. 17 ___

Fecha: __14/07/10__ **Lugar:** ___ Veeduría Distrital ___

Hora Programada: _2:00_ **Hora Inicio:** _2:30_ **Hora finalización:** _5:30_

Entidad / Persona Convocante: __Dirección de Diversidad Sexual -DDS-___

Participantes (Número y Descripción):___ Ver listado adjunto ___

Objetivo:

Discutir y aprobar reformas a los Acuerdos de Funcionamiento del Consejo Consultivo LGBT - CCLGBT-, y elegir representantes del CCLGBT al Consejo Territorial de Planeación y al Consejo de Política Social

Agenda:

- | | |
|---|-------------|
| 1. Verificación de quórum e instalación | 2:00 - 2:30 |
| 2. Presentación de los y las asistentes | 2:30 - 2:45 |
| 3. Discusión y aprobación de las reformas
a los Acuerdos de Funcionamiento del CCLGBT | 2:45 - 3:45 |
| 4. Informe de la gestión de Diana Navarro
como delegada del CCLGBT al Consejo de Política Social | 3:45 - 4:00 |
| 5. Elección de delegados o delegadas del CCLGBT al Consejo
Territorial de Planeación y al Consejo de Política Social | 4:00 - 4:30 |
| 6. Varios y cierre | 4:30 - 5:00 |
| 6.1 Propuesta de fortalecimiento del CCLGBT | |
| 6.2 Proceso eleccionario para representante de universidades y cargos vacantes | |

Desarrollo reunión:

1.

Angélica Escobar Sánchez, directora de Diversidad Sexual instala la sesión verificando el quórum y exponiendo los objetivos de la sesión.

Se pone a consideración el orden del día, se aprueba y se da inicio al desarrollo de la agenda.

2.

Karina Camacho Reyes, profesional de la DDS expone la metodología de discusión en el sentido en que la Dirección de Diversidad Sexual convocó al Espacio Autónomo por una parte, y a los y las delegadas del Distrito por otra, para que cada uno de los espacios acordara una propuesta de acuerdos de funcionamiento, estas dos propuestas consolidadas serían las que se discutieran en la presente sesión del CCLGBT.

No obstante el Espacio Autónomo no llegó a un acuerdo, y a la reunión que para tal fin se había convocado con los y las profesionales de los sectores distritales solamente asistieron Desarrollo Económico, Integración Social, y Planeación.

Así las cosas, se inicia la discusión sobre la base de los acuerdos de los tres sectores mencionados que revisaron parte del documento, y de las propuestas preparadas desde la Dirección de Diversidad Sexual para el documento en su conjunto.

Con respecto a los acuerdos de funcionamiento que competen al Espacio Autónomo, llamados por este espacio *Reglamento Interno*, se acuerda que el EA los hará llegar a la Dirección de Diversidad Sexual y se integrarán a esta acta como anexo en calidad informativa.

Se empieza a discutir el texto de Acuerdos de Funcionamiento desde el punto 3 (1 y 2 no generaron comentarios). Sobre el punto de la *conformación* del CCLGBT se discute sobre si explicitar o no en el documento los detalles de la conformación del EA y la Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual -MIDS-, luego de discutir sin llegar a acuerdos se opta por llevarlo a votación.

Los y las representantes de lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas, Secretarías de Educación, Salud, Integración Social, Desarrollo Económico, Planeación, e Instituto de la Participación y la Acción Comunal votan para que se definan y enuncie explícitamente la composición de las instancias. Las personas delegadas de las Secretarías de Hacienda y Secretaría General también se pronuncian a favor de esta opción (con voz pero sin voto).

El delegado de la Secretaría de Gobierno y la delegada de la Secretaría de Salud, votan porque no se enuncien.

Así las cosas se ubicará en el documento explícitamente la definición y composición del EA y la MIDS.

En el punto 4, sobre las Comisiones Temáticas, se discute si estas han de ser lideradas o no por representantes del Espacio Autónomo y se define que no necesariamente tiene que ser así.

Con respecto al apartado sobre las sesiones, se pone a consideración lo que se va a aprobar como quórum deliberatorio y decisorio, los apartados quedaron redactados así:

5.1.4. El quórum deliberatorio para estas sesiones será de mínimo 7 Consejeros y Consejeras, de los cuales mínimo 3 deben ser representantes del EA.

5.1.5. El quórum decisorio para estas sesiones será de la mitad más uno. Es decir mínimo 10 Consejeros y Consejeras, de los cuales mínimo 5 deben ser representantes de EA.

Sobre las sesiones extraordinarias, se agrega que la DDS debe acordar con los sectores la viabilidad de la fecha a realizar tal tipo de sesiones, y se ajusta el número de días de antelación con que debe hacerse.

En el punto 5.3. sobre la asistencia, se hacen las siguientes precisiones:

La justificación de la ausencia se presentará por escrito al CCLGBT.

En caso de ser representante de los sectores LGBT deberá garantizarse la presencia del o la suplente.

Si el o la consejera que no asiste es delegado institucional y delega a otro servidor o servidora, deberá hacerlo formalmente y por escrito.

Con respecto a la discusión sobre sanciones a la inasistencia se define:

5.3.3. Si un consejero o consejera principal del EA falta injustificadamente a tres sesiones, la DDS indagará, con el o la consejera en cuestión, las razones de su inasistencia y su disposición para continuar en el cargo. En caso de respuesta negativa o nula, se pasará el caso al movimiento social LGBT para que determine cómo proceder con respecto al cargo representativo.

Sobre inhabilidades y pérdida de condición de consejero y consejera se establece:

5.3.5. Perderá la calidad de consejero o consejera quien utilice su cargo representativo para acceder a beneficios personales.

En el caso de que alguna consejera o consejero sea contratado como servidor o servidora pública para realizar funciones en el marco de la PPD LGBT, deberá renunciar al Consejo mientras el periodo de ejecución de su contrato y asume la o el suplente como principal.

Se hacen precisiones sobre los mecanismos para la toma de decisiones generando adiciones de aspectos que formalizan el numeral 6.

Con respecto al tema de actas de las sesiones y memorias de las reuniones se agrega:

7.5. Las y memorias deben utilizarse como mecanismo para evaluar la ejecución de los compromisos acordados.

7.6. Las comisiones del CCLGBT y el EA harán llegar a la DDS las memorias de sus reuniones con el propósito de dejar soporte histórico de sus dinámicas.

En cuanto a las consultas externas y personas invitadas al consejo, se aclara que estas tendrán voz pero no voto.

En el punto 9: Producción de Conceptos o Recomendaciones se agrega que podrán gestionarse conceptos o asesoría que no se hayan discutido en el Consejo Consultivo en los casos en que la premura de tiempo así lo exija. En tal caso se harán las socializaciones respectivas de modo virtual.

Siendo las 5:30 de la tarde y ante la imposibilidad de continuar extendiendo la sesión, se define enviar electrónicamente el nuevo texto de los Acuerdos de Funcionamiento para revisión y aprobación junto con la presente acta en la siguiente sesión del Consejo Consultivo.

Del mismo modo, y ante el desmonte del quórum, los demás puntos serán abordados en la siguiente sesión.

Compromiso o Tarea	Responsable(s)	Fecha del compromiso
El Espacio Autónomo hará llegar a la DDS su Reglamento Interno para anexarlo a este documento	Espacio Autónomo	Agosto de 2010
La Secretaría Técnica del CCLGBT socializa el acta y el texto de los acuerdos electrónicamente	Karina Camacho	Agosto de 2010
Los y las consejeras hacen llegar sus observaciones sobre el texto previa aprobación en la próxima sesión del CCLGBT	+ Los y las consejeras	Agosto de 2010

Realizó el acta: ____Karina Camacho Reyes_____

Aprobamos esta acta las y los abajo firmantes:

NOMBRE(S) APELLIDO(S)	SECTOR QUE REPRESENTA	FIRMA

